



Oficio No. SELAP/300/2486/18  
Ciudad de México, a 7 de agosto de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-2246 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG-0908/2018 suscrito por el Mtro. Arturo Beltrán Retis, Director General de la Comisión Nacional Forestal, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Comisión a reforzar las campañas de reforestación en el estado de Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

006701

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 AGO 8 AM 9 59

RECIBIDO

**El Subsecretario**

  
**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Mtro. Arturo Beltrán Retis**, Director General de la Comisión Nacional Forestal.- Presente.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

VMG/RCC

**Licenciado**  
**Felipe Solís Acero**  
**Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero a su oficio **SELAP/300/2252/18**, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con fecha 11 de julio del año en curso, mismo que señala lo siguiente:

*"...Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente Y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal y de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Estado de Chiapas, refuercen las campañas de reforestación en el estado..."*

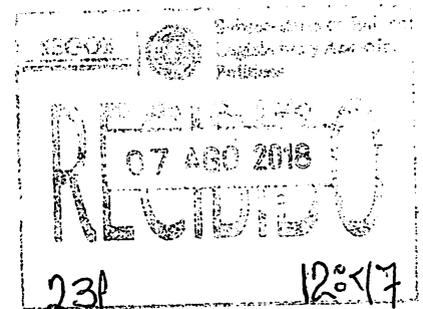
Al respecto, le comento que este Organismo Descentralizado, cada año efectúa acciones y proyectos integrales de restauración forestal y reconvención productiva, mediante el componente III de las Reglas de Operación, estas acciones se han realizado desde el año 2013 y hasta el presente, en donde se han implementado áreas prioritarias que cumplen con criterios técnicos para realizar acciones de restauración; obras de conservación de suelos, reforestación, protección y mantenimiento.

Por lo que en el estado de Chiapas se han realizado acciones de restauración en 60,321 hectáreas con el establecimiento de 60 millones de plantas durante el periodo del 2013 al 2017, para 2018 se tiene programado trabajar 1,800 hectáreas, en todas las actividades mencionadas a favor de los ecosistemas forestales.

Sin otro particular, le envío un saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Arturo Beltrán Retis**  
**Director General**



C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.-Presente.  
Mtro. Danthe Pérez Huerta.- Coordinador General Jurídico.- Presente.  
Ing. Jesús Carrasco Gómez.- Coordinador General de Conservación y Restauración.- Presente.  
Papeleta 799/18

ABR/DBH/FJNC/ksm\*

Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco  
Tel.: + 52 (33) 3777 7000 - [www.gob.mx/conafor](http://www.gob.mx/conafor)  
[directorgeneral@conafor.gob.mx](mailto:directorgeneral@conafor.gob.mx)